

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.959/2010

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de una subvención con carácter excepcional a la Universidad de Córdoba para la finalidad "Honorarios arquitectos restau-

ración capilla de San Bartolomé y elaboración de proyectos", por importe de 20.551,05€ (veinte mil quinientos cincuenta y un euros con cinco céntimos) con cargo a la partida presupuestaria "110 9120 48901 Subvenciones a Familias e Instituciones sin fines de Lucro"; acordada por Decreto de Presidencia de fecha de 14 de Abril de 2010, insertado con nº 1888 en el Libro de Resoluciones.

Córdoba 7 de Mayo de 2010. EL PRESIDENTE ACCIDENTAL,
fdo.: Fernando Expósito Maestre.